

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

INTRODUCCIÓN

1. RESEÑA HISTÓRICA

Con una historia que data de principios del siglo pasado, el puerto de Salina Cruz, ha experimentado etapas muy diversas e incluso contrastantes, que se explican fundamentalmente por su ubicación en el extremo occidental nacional, en la franja más angosta del territorio mexicano.

Esta característica le ha significado el tomar parte en varios proyectos de gran alcance que se han enfocado en la posibilidad de crear un puente terrestre para canalizar los vigorosos tráficos comerciales interoceánicos a través del llamado “Corredor Transístmico” o del Istmo de Tehuantepec.

Durante el porfiriato, en la primera década del siglo pasado, se finalizaron las obras portuarias en ambos extremos del corredor y se inició el proceso de urbanización de Salina Cruz.

Sin lugar a duda el principal “rol” que a la fecha ha llegado a desempeñar el Puerto de Salina Cruz en el Sistema Portuario Nacional por su aporte a la actividad económica tiene que ver con su función de distribuidor de petrolíferos en el pacífico.

En esta función el puerto se vincula con Puertos como Guaymas, Mazatlán, Lázaro Cárdenas, entre otros puntos que fungen como receptores en el litoral conformando una red o sistema de distribución tierra adentro de combustibles y/o petrolíferos.

El puerto de Salina Cruz, Oaxaca, se caracteriza por manejar el tráfico de carga de la región sur y sureste de la República Mexicana que comprende los estados de Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Campeche, Tabasco, Puebla, entre otros. Los principales productos que se manejan en esta región son: café, productos químicos, cemento, cerveza, madera, azúcar; asimismo, fertilizante de importación y maíz de cabotaje, los cuales son distribuidos a las zonas de consumo agrícola.

2. CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL

2.1 Constitución

La Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S. A. de C. V. (API de Salina Cruz), constituida el 25 de julio de 1994 mediante escritura pública número 31164 otorgada ante el Lic. Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila, notario 153 del Distrito Federal. Con base en el inciso A), fracción II del artículo 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la API, se encuentra clasificada como una empresa de participación estatal mayoritaria. El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorgó a esta entidad, título de concesión para la Administración Portuaria Integral del Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 1994.

2.2 Objeto Social

Ejercer los derechos y obligaciones derivadas de la concesión que le otorgó el Gobierno Federal para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el recinto portuario así como la prestación de servicios portuarios y la construcción de obras, terminales marinas e instalaciones portuarias que se requieran para la consecución de los fines antes expuestos en Salina Cruz, Estado de Oaxaca, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

3. ACTIVIDADES

La actividad básica se menciona en el capítulo primero artículo tercero del estatuto social, establece que para el desarrollo del objeto social la API podrá, con las restricciones que deriven de la ley o que se establezcan en el título de concesión: II. Adquirir, enajenar, poseer, arrendar, usufructuar y en general, utilizar y administrar, bajo cualquier título, toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto y el cumplimiento de sus fines, en los términos de la legislación aplicable; III. Planear, programar y ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, a fin de lograr la mayor eficiencia y competitividad; IV. Construir, mantener y administrar la infraestructura portuaria de uso común.

4. MISIÓN

La API SALINA CRUZ, tiene como misión desarrollar y proporcionar infraestructura y servicios de alta calidad para el manejo de productos petrolíferos y carga comercial, para facilitar la operación de las cadenas logísticas e impulsar el de la economía regional.

5. META NACIONAL

Los objetivos estratégicos de la API SALINA CRUZ contenidos en el Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2016-2021 se encuentran alineados con las metas nacionales establecidas en el Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018, particularmente en la de lograr un México Próspero en el sentido de detonar el crecimiento sostenido de la productividad garantizando infraestructura adecuada para el desarrollo del puerto y proveer condiciones favorables de manera coherente con la productividad y el bienestar. Así como lograr un desarrollo integral y sustentable del puerto para que sirva mejor a su propósito de otorgar un apoyo eficaz a la economía y al comercio exterior de la región Sur - Sureste de México.

6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Desarrollar infraestructura, servicios portuarios y espacios para nuevos negocios, mediante una organización portuaria eficiente y sustentable.

7. METAS DEL PROGRAMA MAESTRO DE DESARROLLO PORTUARIO

Metas de mantenimiento de infraestructura y equipamiento.

Metas de construcción y modernización de infraestructura y equipamiento

Metas de desarrollo de la operación portuaria y logística

8. ACCIONES RELEVANTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

Concluir la modernización de la infraestructura de protección, navegación, atraque y almacenamiento del puerto.

Estructurar en el puerto actual y en su zona de ampliación, unidades operativas y de negocios eficientes y rentables para el manejo de cargas petroleras y comerciales.

Mejorar la infraestructura de conectividad terrestre del puerto.

Integrar al puerto en la implementación y desarrollo de la Zona Económica Especial del Istmo de Tehuantepec y del corredor interoceánico.

Crear reservas territoriales para garantizar el desarrollo futuro.

Concertar esfuerzos con los gobiernos del estado y locales, los sectores privados y sociales, para promover la planeación integral y el desarrollo regional en condiciones de sustentabilidad.

9. RESULTADOS OBTENIDOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EN EJERCICIO FISCAL 2018

9.1 Arribo de buques

Al cierre del 2018, el número de arribos de buques fue de 277, representando el renglón de petroleros el 88% y 12% para los buques con carga comercial. Al comparar las cifras del rubro comerciales, se tuvo un incremento del 65% (13 buques) en comparación al año 2017 (20 buques), y un 106% mayor (17 buques) con relación al POA (16 buques) habiéndose registrado un total de 33 arribos comerciales al cierre del ejercicio. Por lo que respecta al arribo de buques petroleros registra un 4% (9 buques) inferior a lo operado en el 2017, y un decremento del 25% (82 buques) respecto a lo programado, habiéndose contabilizado 244 embarcaciones petroleras en el 2018.

En relación a los arribos de buques con carga comercial, el incremento referente a la carga contenerizada es reflejo de la consolidación del servicio regular ISTMO-PAC el cual sigue depositando la confianza en el Puerto, se espera que en próximas fechas se cierre las negociaciones para el manejo de contenedores por transporte ferroviario. Para la carga general, se superó en gran medida por la reactivación del parque eólico en la región, y a la entrada en operación de servicios de cabotaje para el movimiento de productos de acero. En el rubro de granel agrícola se incrementaron los arribos de buques programados debido a la entrada en operación del servicio ferroviario, necesario para la atracción de ese tipo de carga, cabe señalar que la infraestructura de almacenamiento fue superada dadas las limitantes que se tuvieron en las bodegas por el terremoto sufrido en el mes de septiembre.

9.2 Carga manejada

El movimiento de carga en el puerto durante el periodo de enero-diciembre del 2018 alcanzó las 8 millones 199 mil 065 toneladas, volumen 4% inferior respecto a las 7 millones 856 mil 311 toneladas operadas en mismo periodo del año del 2017, así como un 40% menor que el POA.

Para la carga comercial de enero a diciembre se manejaron 104,927 toneladas, registrándose un incremento del 176% con relación al año anterior y un 85% superior a lo programado, esto por lo anteriormente expuesto en el apartado de buques.

En el segmento de la carga petrolera se manejaron 8 millones 094 mil 138 toneladas de petróleos y derivados, observando un 4% superior al mismo periodo del año anterior y un decremento del 40% con relación a lo programado, Esto por lo anteriormente expuesto acerca de la problemática en PEMEX, repercutiendo así en todos los rubros del presente informe.

9.3 Desarrollo comercial

Durante el 2018 se llevaron a cabo acciones enfocadas a promover y coadyuvar el desarrollo de negocios en el Puerto, se nombran las más relevantes:

Los resultados positivos para las operaciones de carga comercial en este ejercicio que se informa están vinculados al inicio de las importaciones de grano y la integración del ferrocarril en su logística de distribución. Así como, a la atracción de dos proyectos relevantes relacionados con la carga general y son el resultado de las acciones realizadas para la promoción y difusión del puerto en los distintos ámbitos.

En relación con las actividades previstas en el cumplimiento de Programa de Comercialización 2018 se alcanzó un 62.3%.